

Reporte Institucional Agropecuario

[RIA]
CONSULTORES

ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XVII

Nro.
904



Semana del 18 al 24 de noviembre de 2019

SUMARIO

Normativa

Novedades en materia de inscripción de cultivares
Sobre el fin del mandato reglamentan la Ley Senasa

Institucionales

Repuntó la venta de maquinaria en el tercer trimestre
Otro mes más con superávit comercial y US\$11.265 millones acumulados
No ven cambios significativos en el área de gruesa
Soja: tercera mejor molienda histórica a octubre
Informe de la DNCCA plantea las dificultades de la gestión
El Renatre seguiría como tal en la gestión AF
Todavía sin definiciones para Agricultura

Legislativas

Despedida de Benedetti en Agricultura
Reunión con el Indec
Prohibición de productos agroquímicos
Protección a producción de cerezas
Control de agroquímicos



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 904

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en materia de inscripción de cultivares

Sintetizamos a continuación los avisos oficiales aparecidos en la semana de análisis, en relación a la inscripción de nuevas obtenciones vegetales.

- 1.- Con el patrocinio y la representación legal de Roberto Rossanigo, Forage Genetics solicita la inscripción del cultivar de alfalfa de nombre America SD.
- 2.- En tanto, PGG Wrightson Seeds solicita la inscripción del cultivar de festuca de nombre Laghera.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reglamentan la Ley Senasa

Aprobada por el Congreso Nacional en noviembre de 2015, y a días de dejar el gobierno, el Poder Ejecutivo reglamentó mediante decreto 776/2019 la ley 27.233 “Sanidad de los Vegetales y Animales”, más conocida como Ley Senasa.

Esencialmente, la reglamentación hace foco en lo relativo a los entes sanitarios Art. 7 y Art8, y Art. 10 y Art. 11, y las sanciones que podrá aplicar el organismo sanitario.

En próximos informes analizaremos con detalle las implicancias de la reglamentación en relación a los entes de lucha sanitaria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

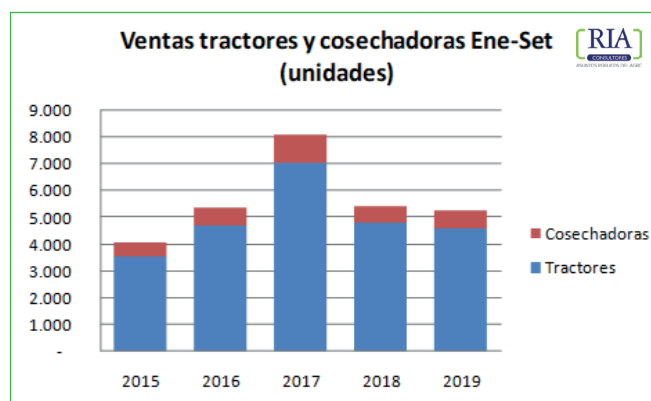
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Repuntó la venta de maquinaria en el tercer trimestre

En líneas generales el INDEC marca un repunte de ventas en el tercer trimestre del año, en relación a 2018, una temporada donde la demanda había caído sensiblemente, consecuencia de la mala campaña agrícola.

En esta ocasión, la venta de tractores creció 39% y la de cosechadoras 54% interanual. La venta de sembradoras lo hace 13%, la de pulverizadoras 11%, mientras que implementos de acarreo y almacenaje lo hace en un 45%.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 904

En muchos casos es el primer trimestre con signo positivo respecto del año anterior, como es el caso de los tractores, aunque al tercer trimestre las ventas todavía siguen 4% debajo de 2018. En cambio la venta de cosechadoras crece casi 6% interanual, la de sembradoras 20%, la de implementos de acarreo y almacenaje 33%, pero la de pulverizadoras sigue abajo 22%. En el siguiente gráfico se observa que el volumen de unidades vendidas de tractores y cosechadoras en los tres primeros trimestres de los últimos años marca un pico en 2017 y se mantiene en niveles relativamente similares en 2016/17 y 19, pero bien por encima de 2015, que fue uno de los peores años para la maquinaria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Otro mes más con superávit comercial y US\$11.265 millones acumulados

Nuevamente el comercio exterior dejó un saldo positivo para el país, con un crecimiento de las exportaciones de 9% y una caída de las importaciones de casi 19% respecto de octubre de 2018.

Item por ítem, los productos primarios crecieron 45% en octubre, las MOAs 10%, mientras que las MOI retrocedieron 10% y combustibles y energía 8,5%. En el acumulado anual, los PP avanzan 28%, las MOAs 3,3% y combustibles y energía 5,7% mientras que las MOI retroceden 7.5%, lo cual se resume en un incremento interanual de 5,4% o US\$53.848 millones.

En el rubro PP, es el poroto de soja el que impulsa el crecimiento, donde el rubro “semillas y frutos oleaginosos” crece de US\$1.038 a US\$3.288 millones de un año a otro. También empuja el rubro Cereales con ventas que aumentan de US\$6.318 a US\$7.941 millones, básicamente gracias al maíz.

Las carnes también marcan un incremento de casi 41% al pasar de US\$2.206 a US\$3.104 millones en el periodo Enero a Octubre.

Finalmente las harinas proteicas siguen acumulando un rojo interanual de 5,5%, ya que caen de US\$8.585 a US\$8.118

Yendo al complejo soja, las ventas totales en lo que va del año trepan a 13.176 millones de dólares, 10% por arriba de 2018, con un fuerte incremento del poroto, moderado del aceite y retracciones en harinas y biodiesel.

Argentina: exportaciones del complejo soja (US\$ millones)			
Producto	Ene-Oct 2018	Ene-Oct 2019	Var. %
Soja	754	2.085	177%
Harina soja	7.905	7.506	-5%
Aceite soja	2.505	2.969	19%
Biodiesel	820	616	-25%
Total	11.984	13.176	10%

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 904

Ministerio de Agricultura

No prevén cambios significativos en el área de gruesa

El miércoles 20 se realizó la jornada sobre perspectivas de la campaña de gruesa, donde los técnicos del ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca expusieron sus proyecciones. El subsecretario Luis Urriza, a cargo de la presentación del maíz, señaló que no se veían cambios sustanciales en la siembra del cereal para esta campaña 2019/20 a pesar de la incertidumbre que crea el cambio de gobierno.

La cartera mantiene la proyección de 9 millones de hectáreas sembradas, de las cuales 7,2 irían a grano comercial (temprano y tardío casi en partes iguales) y una producción que alcanzaría a 52,9 millones de toneladas. La consideración es que no se espera un clima tan benévolo como el de la campaña pasada que llevó finalmente la producción (según el Magyp) a 56,8 millones de toneladas, 12% por arriba de lo inicialmente esperado.

Para la soja se espera una producción de 51,4 millones de toneladas, también inferior a la del ciclo pasado por la perspectiva climática, mientras que para el trigo se redujo la expectativa de cosecha de 19,46 a 19 millones de toneladas, más en línea con lo que estima la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

La peor parte de la lleva la cebada, donde se espera una caída de 20% respecto de la campaña pasada, alcanzando en esta ocasión las 4,1 Mt, versus 5,05 en la 2018/19.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

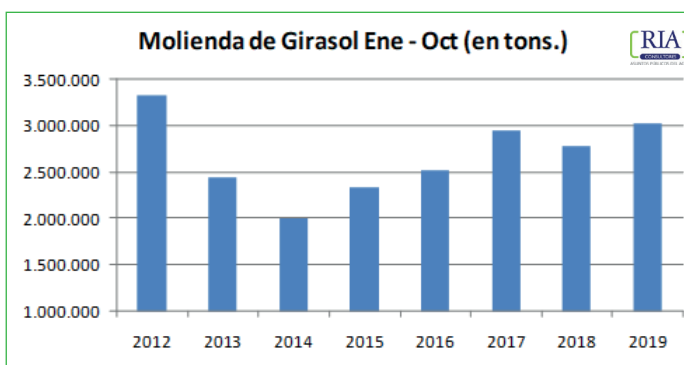
Soja: tercera mejor molienda histórica a octubre

Después de caer a 3,15 millones de toneladas procesadas en setiembre, la molienda de soja se recuperó a 3,93 millones en octubre, 19% por arriba de octubre del año pasado y alcanzando un récord para un décimo mes del año, que supera el que mantenía octubre de 2015 con 3,89 millones de toneladas.

De esta manera, el acumulado de 2019 trepa a 35,56 Mt, 14% por arriba de la molienda de 2018 y alcanzando la tercera mejor marca después de 2016 (37,45 Mt) y 2017 (36,29 Mt).

En principio se puede especular con que si en los dos últimos meses del año la molienda supera 15% la de 2018, el año concluiría con más de 42 Mt procesadas, convirtiéndose en el segundo de mayor volumen luego de 2016 (44,48 MT).

En tanto la molienda de girasol sumó su segundo mes de baja actividad con 190K toneladas procesadas, similar a las 177K de setiembre y bien por debajo de las 365K que había marcado en



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
904

agosto. Los volúmenes de setiembre y octubre marcan retrocesos interanuales del orden del 33% y 9% respectivamente. Esta caída hace que el acumulado anual de 3,03 Mt ahora supere por solo 9% a 2018, aunque aún sigue siendo el mejor año después de 2012, cuando se llevaban procesadas 3,33 millones de toneladas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Críticas a la gestión en el informe de la DNCCA

Poca visibilidad tuvo lo realizado por la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario en la presentación de la gestión que el ministro Etchevehere realizara el jueves 14. A pesar de ello, su responsable, el médico veterinario Marcelo Rossi, elaboró un detallado informe de lo actuado durante su gestión.

En el prólogo, el funcionario plantea que no se cumplió el plan original cuando asumió que era llevar el área que él tomó como subsecretaría a secretaría primero, para otorgarle después autonomía, como había tenido la ex ONCCA que el mismo condujo.

Rossi señala las dificultades resultantes de llevar adelante la tarea con escasos medios logísticos, presupuestarios y de personal, así como la falta de un equipo jurídico propio (finalmente quedó con rango de dirección).

Sin embargo, destaca el apoyo otorgado por la conducción ministerial a su gestión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Panorama político

El Renatre seguiría como tal en la gestión AF

De acuerdo a las fuentes de RIA no es factible que el próximo gobierno pueda volver a conformar el Renatea en lugar del Renatre. Esto no se debería a una cuestión de falta de voluntad política, sino a una imposibilidad jurídica, dado un fallo de la Corte Suprema tras la llegada de Cambiemos al poder.

En principio había circulado una versión que la continuidad del Renatre estaba garantizada por un acuerdo entre el secretario de UATRE Ramón Ayala y el presidente electo, posiblemente basado en la foto de Tucumán, donde Alberto Fernández aparecía junto a dirigentes de la UIA y los sindicatos. En verdad, fue un acercamiento impulsado por el gobernador Manzur, pero que, según nuestras fuentes, no se ha plasmado en nada efectivo, ni siquiera en un encuentro entre ambos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Todavía sin definiciones para Agricultura

A tan solo dos semanas de la asunción del nuevo gobierno, todavía sigue en ascuas la definición de la conducción del área de agricultura, ganadería y pesca.

La información que manejamos es que no estaría definido si va a tener rango ministerial o de secretaría bajo la órbita de Producción o Economía.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
904

También nos confirman que no arrancó ningún proceso de transición a nivel del ministerio y sus organismos descentralizados, proceso que podría ser llevado adelante sin que necesariamente el equipo a cargo de esa labor sea el que asuma la conducción.

Por lo pronto, el único nombre que se mantiene sonando es el de Gabriel Delgado, al que algunos ya lo dan por confirmado. Incluso sostienen que estaría condicionando su designación a que el área permanezca con rango ministerial, versión a la que le asignamos poca veracidad, aunque nos vemos obligados a consignarla.

Lo cierto es que el potencial funcionario está llevando adelante una activa ronda de encuentros con distintos referentes del sector, posiblemente buscando una propuesta de equipo. El jueves se lo vio en la presentación del libro de Rafael Bielsa y Pedro Peretti, en la facultad de Abogacía de la UBA.

Asimismo resulta de interés la puja por la ocupación de las distintas áreas que conforman Agricultura, es decir las hoy secretarías y los organismos descentralizados.

Las especulaciones rondan hoy en torno a si Alberto Fernández dejará el área a cargo de un perfil como el de Delgado o si finalmente se inclinará por otro más político, dada la sensibilidad del área. Pero no descartamos que, como dijera un destacado dirigente y ya confirmado miembro del futuro gabinete, el presidente electo se incline por dejar el área “en piloto automático”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Despedida de Benedetti en Agricultura

Tal como estaba previsto se llevó a cabo la reunión de Agricultura en la Cámara de Diputados y se pasaron a la firma los dictámenes para los proyectos de ley venidos de la comisión de Legislación General comentados en el RIA anterior. En el inicio del encuentro Benedetti hizo un breve balance sobre el año electoral excusando la nula actividad de la comisión por el calendario electoral a nivel nacional y provincial (que lo mantuvo en varias candidaturas). No obstante, Benedetti aseguró que no se pudo avanzar en otros proyectos por la decisión de la comisión de Presupuesto que se abocó a cuestiones más de fondo económico que a los proyectos más o menos acordados en Agricultura que debían pasar por esa comisión. Esto sucedió, según dijo con leyes como fertilizantes, algodón, “cajas negras” en maquinaria para la aplicación de agroquímicos y germoplasma, entre otras iniciativas. Sin embargo, desde el FPV pusieron en duda frente a RIA el nivel de consenso y acuerdo entre los proyectos que señaló Benedetti.

Como fuera, el diputado radical, deja la presidencia de la comisión la que no tuvo importantes actividades, salvo por el dictamen de la ley de semillas que finalmente tampoco llegó al recinto pese a estar lista desde hace un año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
904

Reunión con el Indec

Este martes 26 las comisiones de Agricultura de Diputados y Senadores se reunirán en la Cámara baja para escuchar los resultados preliminares sobre el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2018 por el Indec. Ese día estarán presentes el director del organismo estadístico Jorge Todesca, el Lic. Pedro Lines, Director Técnico, la Lic. Carolina Plat, Directora Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio y el Lic. Agustín Lódola, Coordinador General del Censo Nacional Agropecuario. El encuentro estará encabezado tanto por el diputado Atilio Benedetti como por el senador Alfredo De Ángeli.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Prohibición de productos agroquímicos

El diputado del PRO, Juan Carlos Villalonga (CABA), presentó un proyecto de ley (5119-D-2019) con el que se prohíbe “a partir del 30 de diciembre de 2020, el uso a campo y la comercialización de los productos fitosanitarios que contengan cualquiera de las sustancias químicas activas denominadas imidacloprid, clotianidina y tiametoxam”.

La ley dispone además que el PEN realice estudios sobre las tres sustancias químicas activas mencionadas “en relación a la aplicación en semillas, los cuales deberán iniciarse antes del 30 de diciembre de 2020”. Determina además que los resultados de los estudios “serán de acceso público”. El proyecto fue girado a las comisiones de Agricultura y a Recursos Naturales...

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Protección a producción de cerezas

La diputada radical Nadia Ricci (Santa Cruz) presentó un proyecto de ley (5120-D-2019) que impulsa “un régimen para la promoción y protección de la producción nacional de cerezas”. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto y Hacienda. La nora establece en su Art. 5° que, para acogerse a la ley, “los productores deberán presentar un plan de trabajo o un proyecto de inversión, a la autoridad encargada de aplicar este régimen en la provincia en que está ubicado el establecimiento donde se llevará a cabo la explotación. Luego de su revisión y previa aprobación, será remitido a la autoridad de aplicación quién deberá expedirse en plazo no mayor a los 90 días de su recepción”.

La ley crea también un Fondo de 60 millones de dólares para su financiamiento. La cifra está nominada en moneda norteamericana lo que debería corregirse en el caso de que sea tratada la ley en la comisión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Control de agroquímicos

La diputada Karim Alume Sbodio y el diputado Luis Contigiani presentaron un pedido de informes (5147-D-2019) al PEN con el que piden conocer cuestiones relacionadas con el uso de agroquímicos utilizados en la producción de frutas y hortalizas.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
904

En concreto se solicita:

- 1) Resultados obtenidos por el Sistema de Control de Frutas y Hortalizas (SICOFHOR) en cumplimiento de sus funciones de identificación, monitoreo, vigilancia y diagnóstico desde su creación a la fecha.
- 2) En relación al control de la comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas explique cuál es y cómo funciona el actual sistema de trazabilidad que permita obtener en tiempo real la información de todas las transacciones realizadas. En particular, en relación con la aplicación de tales productos a las verduras para consumo personal y familiar.
- 3) Indique cuáles han sido las acciones de fiscalización correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en materia de controles, inspecciones intervenciones, infracciones, constataciones y toma de muestras.
- 4) Informe cuál es la red de información a escala regional y nacional actualmente implementada y/o a implementar que permita la generación de “mapas” acerca de la situación de la comercialización de agroquímicos hasta su usuario final o aplicador.
- 5) Exponga, fundadamente, los resultados de las muestras de verduras y frutas de los años 2015 hasta la actualidad, indicando, en su caso y de corresponder, si se han detectado agroquímicos prohibidos y/o no autorizados y/o implementados excediendo los límites regulados normativamente.
- 6) En caso de detectarse el uso de agroquímicos prohibidos o aplicados excediendo los parámetros legalmente vigentes, describa cuáles han sido las verduras y frutas afectadas, centros de producción y/o comercialización. ¿Cuáles son las consecuencias nocivas de las sustancias empleadas para los habitantes que las consuman y su impacto en el Medio Ambiente?.
- 7) ¿Existen sustancias que no hayan sido reportadas por ante los organismos de contralor?. Indique cuáles, de corresponder.
- 8) Siguiendo con los interrogantes anteriores, cuáles son los límites registrados entre los años 2015 a 2018, en relación con la Ingesta Diaria Admisible (IDA) de determinados agroquímicos?.
- 9) Reporte, cuantitativamente, las partidas de productos rechazadas en los últimos dos años por no adecuarse con la normativa legal vigente en referencia a la implementación de sustancias no admitidas, indicando cuáles son las regiones argentinas más afectadas.
- 10) En relación con este tópico, ¿qué medidas e información útil ha sido brindada, en los últimos años, a los organismos estatales provinciales para colaborar en la implementación de sus reglamentaciones, tales como supuestos de prohibiciones de uso, específicas en territorios provinciales y seguimiento y gestión de envases vacíos de productos sanitarios, en los términos de la Ley 27.279?.
- 11) ¿Qué medidas concretas se han implementado en los últimos dos años en materia de capacitación de los agentes que conforman el SIFFAB y en el fomento y colaboración de Buenas Prácticas en el manejo y uso responsable de fitosanitarios?.

[VOLVER AL SUMARIO](#)